

OPINIÓN

TRIBUNA

La ñe en Internet y el punto «leo» para León

¿ES POSIBLE utilizar nuestra española ñe en Internet? ¿Y nuestras cinco vocales acentuadas y la «ü» de multilingüe también? El dominio «.cat» para servir a las necesidades de la comunidad lingüística y cultural catalanohablante, ¿es equiparable, técnicamente hablando, al dominio «.es», propio de España? ¿Sería posible obtener el dominio «.leo» para servir a las necesidades de la comunidad lingüística y cultural leonesa? ¿Cuándo podremos tener dominios en internet bajo el sufijo «.es», con la ñe y los acentos en su nombre, como en «españa.es», por ejemplo?

A raíz de la publicación en la Red de redes de mi novela *Españ@.es*; de la noticia referente a la misma, en la sección cultural del Diario de León del pasado 18 de octubre y de mi intervención en Radio 3 de Radio Nacional de España, me llovieron un aluvión de preguntas como éstas y muchas más, que pusieron de relieve el gran desconocimiento que hay sobre este tema a nivel general. Con la voluntad de aclarar en la medida de lo posible el desconcierto existente, me animo a escribir este artículo en el que voy a intentar explicar de una manera sencilla todo el entramado, quizá farragoso por su propia esencia, que existe en lo concerniente a la Red. Debo advertir que necesariamente tendré que utilizar ciertos tecnicismos para no descuidar el aspecto profesional.

Afirmo categóricamente que a fecha de hoy se puede disponer de cualquier dominio multilingüe «.com» o «.net» con la letra ñe y con acentos (tildes),

ANTONIO J. NEVADO
ADMINISTRADOR DE PORTALES
EN INTERNET
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE PERIODISTAS
Y ESCRITORES ESPAÑOLES

■
Hay que advertir a las entidades interesadas en un dominio multilingüe que no esperen; española.com está adquirido desde el año 2004 por un ciudadano alemán...

en las cinco vocales y la diéresis en la «ü». También bajo el sufijo «.cl» (Chile). Estos con garantías, porque en teoría hay más (.info - .org - .biz - .ws - etcétera, etcétera). El que funcionen o no en la Red, depende del servidor donde se encuentren alojados, pero lo multilingüe es imparable.

Hay que distinguir entre un texto, como tal, contenido dentro de una página web y el nombre en los dominios de Internet, ya que la operativa es realmente distinta. Con respecto al primer caso, la dificultad de visualizar en la pantalla de nuestro ordenador una web con caracteres japoneses, árabes o españoles está felizmente superado, si esa web está preparada para ello. Basta con incluir una etiqueta en el código html (el que configura la web), haciendo alusión a un estándar llamado UTF-8. Un ejemplo ciertamente muy relevante y la explicación técnica se puede encontrar en la web que he construido al efecto: <http://www.coneñeyconacento.net/ejemploidn.htm>.

Con respecto a los nombres en los dominios, no me queda más remedio que exponer unas precisiones de carácter informativo para que se me pueda comprender bien. Todos los dominios que existen en el mundo internauta (.com-.net-.tv, etcétera) están distribuidos en tres niveles (primero, segundo y tercero). Ahora sólo nos interesan los dominios de primer nivel TDL (Top Domain Level), que a su vez se divide en otros tres: primer nivel genéricos «gTDL»; primer nivel por código de país «ccTDL» (donde se ubica el «.es» español). El último

(.arpa TDL), es de uso propio en la Red y por lo tanto no comercial. No paran ahí las subdivisiones, pues dentro del 1er. nivel genéricos «gTDL» hay establecidas, hasta la fecha, otras dos más: Los Patrocinados, sponsored «sTDLs» y los no patrocinados, unsponsored «uTDL».

El «.cat» catalán, no puede ser admitido por la Icanm (organismo que gestiona mundialmente, entre otras, cosas los nombres en internet), como dominio de primer nivel por código de país «ccTDL» porque sería contrario a su normativa; pero no hubo ningún inconveniente en hacerlo como dominio de primer nivel Patrocinado «sTDLs». Esta fue la razón por la que hábil e inteligentemente, la fundación PuntCat, como entidad patrocinadora, consiguió la aprobación del ICANN para el dominio «.cat», «sirviendo a las necesidades de la comunidad lingüística y cultural catalanohablante». Este concepción de «comunidad cultural» para un dominio en internet, ha abierto de facto la espita para que otras semejantes puedan hacer lo mismo. El «.cat» tuvo la «ayuda» oficial del señor Montilla cuando ocupaba la cartera del Ministerio de Industria, ya que no puso ningún reparo al ser consultado por la Icanm. El «.leo» para la comunidad lingüística y cultural leonesa, por ejemplo, es de suponer que tampoco tuviera objeción por parte del señor. Rodríguez Zapatero. Otras, como la gallega o la vasca, por extensión, también tendrían su oportunidad, a no ser que se incurriera en un agravio comparativo. Quizá Internet logre

lo que no se consigue políticamente.

Otra aclaración que quiero hacer, es con respecto a los dominios multilingües o IDN (International Domain Name). Estos no son una clase de dominio; son una forma de dominio, puesto que se puede aplicar a los de cualquier nivel. Para ello basta hacer lo que puso en práctica hace más de un año NicChile (entidad que gestiona el dominio ccTDL «.cl», con competencias similares a Es-Nic que gestiona el ccTDL «.es»). Es decir, aplicar un ACE (ASCII-Compatible Encoding) como punycode, en los servidores de DNS, modificando el BIND (archivo named.conf), en el primario y secundario del IDN. Para que lo entienda el común de los mortales, haciendo esto (que a mi juicio no es tan complicado) sería posible ver representadas/os en el caso español la ñe, la diéresis sobre la u, «ü» y el acento agudo sobre las cinco vocales. Con ello, el dominio española.es, y por ende muchos más, serían una realidad y supondría una alegría para la comunidad hispanoparlante. Pero parece que hasta otoño de 2007 no es posible ¿?... A este respecto se puede comprobar, por curiosidad, el enlace: <http://www.españa.cl>. Por último aludir a los *ciberokupas* y advertir a las entidades interesadas en un dominio multilingüe que no esperen; *españa.com* está adquirido desde el año 2004 por un ciudadano alemán... Indicar también que expongo todas las descripciones técnicas en la web antes indicada: <http://www.coneñeyconacento.net> en «conceptos puramente técnicos».

LA OPINIÓN DEL LECTOR

La punta del iceberg

Yo soy profesor del Iesve desde hace diez años y el caso de la niña agredida es sólo uno más (más grave en consecuencias, sólo eso) de los que han sucedido allí, tanto a profesores como a alumnos. Precisamente, a una profesora se secundaría un alumno la agredió el curso pasado, tirándola al suelo y causándole lesiones en un brazo, y ni la di-rección, ni la inspección de Educación ni la consejería la apoyaron (tuvo que acudir con su caso al Procurador del Común), a diferencia de la niña del caso de actualidad (asistencia jurídica y psicológica). Y es que hay agredidos y agrados. Se trata de tapar todo y decir que este centro sigue siendo una balsa de aceite y que no pasa nada, tanto por parte del equipo directivo como de inspección.

Profesor del Iesve (El el debate de diariodeleon.es).

que ha cantado en un coro cuyo director es el mismo que dirige los puericantores, objeto del sonoro inciden-

te habido en la Catedral de León. He leído día tras día en su periódico las manifestaciones de los distintos

implicados, y se desprende de todo un barullo que sólo resuelven achacando entre unos y otros la única culpabilidad al señor déan.

He esperado a ver si alguien se atreve a hablar de la «verdad» del asunto, pero nadie rompe lanzas a favor del respeto a la música. Soy profesora de piano, descendiente de músicos, amante apasionada de la música, y cuando he escuchado el coro a que pertenecía mi hija, después de un año, incluso dos de trabajo (eran muy pequeños todavía), me he apresurado a sacarla de ahí.

Dirigir un coro es algo muy serio, muy bonito, pero muy delicado porque la música es algo preciso y complejo, en la que cuidar muchos aspectos, y si se suman fallos en varios de esos aspectos el resultado es nefasto, desestabilizador, horroroso, y, claro, en un coro la cosa se complica con tanta gente

(más si es «menuda»). Por ello requiere tiempo y planificación. No se puede incorporar gente que no sabe entonar, ni mezclar los ya experimentados con recién llegados sin trabajarlos antes aparte, el impulso rítmico debe ser claro para ayudar al conjunto a ser uno. Si se hace bien, aunque sea con cosas sencillitas, es formativo, gratificante y luminoso.

Por eso hay que ser honrado y no echar balones fuera. Un coro debe ser limpio, sea en un colegio o en una catedral. Uno tendrá menos pretensiones que otro, pero está claro que la Catedral de León merece otra cosa, y yo comprendo que el déan se haya desestabilizado. Por cierto, no creo que éste pretendiese ofender a los inocentes cantores. La responsabilidad debe recaer en otros/as claramente responsables. Teresa de Soto Sampedro (León).

Narbona, sostenella pero no enmendalla

La recuperación del Plan Hidrológico Nacional resultaría imprescindible no solo para abastecer de agua a todos los que la necesitan sino para racionalizar su consumo. En años de sequía, además, esa misma política de trasvases remunerados constituye un incentivo para que todos aborren agua: los que la venden, para tener ingresos por ella; los que la adquieren, para que un bien que se encarece con su escasez no suponga un coste inasumible. Y, en situaciones extremas, por supuesto, siempre están las restricciones.

Narbona, en cambio, insiste en sostenella y no enmendalla, por el contrario, ahora propone un sistema de penalizaciones que no tiene en cuenta la realidad del consumo de agua ni sus necesidades. La ministra de Medio Ambiente pretende

que se imponga una penalización económica a los individuos que consuman más de sesenta litros de agua diarios, lo que supone un serio deterioro de la calidad de vida. Si se tiene en cuenta que en una ducha diaria se emplean más de cuarenta litros, que hay que beber, cocinar, lavar los platos y la ropa, limpiar los hogares, utilizar los inodoros, etc. ¿Cómo es posible que una persona pueda consumir al día menos de 60 litros cuando, en la actualidad, estamos empleando para todas estas cosas de nuestra vida diaria más de 170 litros? ¿Debe dejar de lavarse, de cocinar, de segar, etc.? Según la propuesta de Narbona, parece que estamos condenados a ello.

Jesús D. Mez Madrid (Gerona).

La «verdad» sobre los puericantores
Soy madre de una niña

DEBATE

¿Le parece correcto que el Ayuntamiento autorice botellones cerca de los colegios?

SÍ 24% NO 76%

■ Estado de la votación al cierre de la edición impresa. ■ Votación y debate en la web: diariodeleon.es

Cartas al Director

No deben exceder de 20 líneas, mecanografiadas a doble espacio. Es imprescindible la firma del autor, el número de DNI, teléfono y domicilio. Este periódico se reserva el derecho de extraer los textos.

Tribuna

Los artículos para Tribuna no deben sobrepasar dos folios a doble espacio. Correo electrónico director@diariodeleon.es